

4. INFORME DE GERENCIA SOBRE EL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: IMPORTE INFERIOR A 15.000,00€ PARA SERVICIOS
TIPO DE SERVICIO: SERVICIO MANTENIMIENTO CONTABILIDAD-LABORAL
OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATACIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO CONTABILIDAD-LABORAL ADR SIERRA DE CAZORLA

En relación a la contratación del contrato de servicios, cuyo objeto es: “Contratación servicio de mantenimiento contabilidad-laboral ADR Sierra de Cazorla”, informo lo siguiente:

- Según lo dispuesto por el **Órgano de Contratación de ADR Sierra de Cazorla** en el **Informe de necesidad del contrato** “Contratación servicio de mantenimiento contabilidad-laboral para ADR Sierra de Cazorla” de fecha doce de mayo de 2020.
- Según lo establecido en el **Informe de no fraccionamiento del contrato** “Contratación servicio de mantenimiento contabilidad-laboral para ADR Sierra de Cazorla” de fecha doce de mayo de 2020, firmado por el Órgano de Contratación.
- Según lo acordado en el **Acuerdo de inicio del gasto del contrato** “Contratación servicio de mantenimiento contabilidad-laboral para ADR Sierra de Cazorla” de fecha doce de mayo de 2020, firmado por el Órgano de Contratación.
- Según las ofertas presentadas por el/los proveedor/es siguiente/s, y atendiendo a que satisface todas las necesidades mencionadas en el informe de necesidad, contando con la suficiente experiencia para ofrecer una atención de calidad, el ofertante que ofrece el servicio con la mejor relación de calidad-precio es “Software del Sol S.A.”

OFERTANTE	N.I.F./C.I.F.	FECHA OFERTA	CUMPLE REQUISITOS	OFERTA ANUAL (IVA NO INCLUIDO)	PRESUPUESTO TRES AÑOS (IVA NO INCLUIDO)
Software del Sol, S.A.	A11682879	13/05/2020	SI	830,00 €	2.490,00 €
Monitor Informática S.L.	B41505298	13/05/2020	SI	1.248,00 €	3.744,00 €
Sage Spain S.L.	B58836321	12/05/2020	SI	2.076,70 €	6.230,10 €

- Según el procedimiento de contratación establecido, esta Gerencia no tiene inconveniente en informar FAVORABLEMENTE la contratación del gasto de servicios, cuyo objeto es “Contratación servicio de mantenimiento contabilidad-laboral para ADR Sierra de Cazorla”, con el ofertante “Software del Sol S.A.”, teniendo el contrato la duración de un año, siendo el mismo susceptible de prorrogarse anualmente, hasta junio del 2023.

Peal de Becerro, a veinte de mayo de 2020

Fdo. Juan Antonio Marín Ruiz
Gerente de ADR Sierra de Cazorla